

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptare, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor don Pedro Antonio García Peinado, sirva el presente de notificación en forma al mismo, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

#### Bien objeto de subasta

1. Vivienda de dos plantas, sita en Mota del Cuervo y en su calle San Antonio, número 5, con una superficie total de 108 metros cuadrados, y una superficie construida de 77 metros 91 centímetros cuadrados; consta de vestíbulo, cocina-comedor, despensa y tres dormitorios, y corral con servicio. Linda: Derecha, entrando, casa número 9 de la misma calle, propiedad de don Pascual Lozano Bascuñan; izquierda, la calle de Santa Teresa; al fondo, con doña Julia Lara Lara. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte al tomo 1.057, libro 152, folio 138, finca 16.594, inscripción tercera.

San Clemente, 5 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—9.320.

#### SAN FERNANDO

##### Edicto

Don Ángel Joaquín García Rodríguez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Fernando,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 193/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don José Manuel Franco Gamuci y doña Antonia Cano Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1287000018019399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo del 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de abril del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en San Fernando, avenida de la Constitución, 2, primera planta, letra B, que corresponde al número 27.251 tercera del Registro de la Propiedad, tomo 610, folio 40.

Tipo de subasta: 10.206.000 pesetas.

Dado en San Fernando a 30 de noviembre de 1999.—El Juez, Ángel Joaquín García Rodríguez.—El Secretario.—9.561.

#### SAN SEBASTIÁN

##### Edicto

Doña Concepción Rodríguez Acevedo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en resolución del día de hoy dictada en suspensión de pagos de «Jesús María Gamboa, Sociedad Limitada», número 835/98, he acordado convocar a Junta general de acreedores, para el día 1 de febrero del 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la declaración de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberán exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Donostia-San Sebastián a 1 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Concepción Rodríguez Acevedo.—El Secretario.—9.408.

#### SANTA FE

##### Edicto

Doña Rosa Martínez Roldán, Juez por sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe (Granada),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se siguen autos ante este Juzgado bajo el número 79/97, a instancias de la Procuradora doña María L. Sánchez Bonet, en nombre y representación de la entidad «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid,

paseo de Recoletos, 10, con código de identificación fiscal A-28-000040, contra don Francisco de la Fuente Maldonado, con domicilio a efecto de notificaciones en la propia finca hipotecada que al final se describe, en reclamación de un préstamo hipotecario con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se sacan a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones y en las siguientes fechas:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de la hipoteca, se ha señalado el día 4 de abril de 2000, a las once horas, en la sede de este Juzgado, sito en esta ciudad, en la avenida Palos de la Frontera.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 4 de mayo de 2000, a igual hora.

Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 5 de junio de 2000, a igual hora.

#### Condiciones

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de la calle Real de esta ciudad, al número 1787 y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas, y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar adosada, tipo C, en la avenida Suspiro del Moro, sin número, término de Otura, señalada con el número 7 del plano de parcelación, integrada en el núcleo segundo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 1.442, libro 93, folio 207, finca 5.757, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 12.540.000 pesetas.

Dado en Santa Fe a 25 de octubre de 1999.—La Juez, Rosa Martínez Roldán.—El Secretario.—9.536.

#### SANTANDER

Don Justo Manuel García Barros, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 381/1999 se sigue, a instancia de don Jose Ramón de la Hoz Fernández-Baldor, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Ramón de la Hoz Ibáñez, quien fue visto por última vez

en el bar Sol, de la calle Santa Lucía, de esta ciudad de Santander, no teniéndose de él noticias desde el 28 de diciembre de 1983, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Santander a 16 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Justo Manuel García Barros.—El Secretario.—6.778.

y 2.ª 23-12-1999

## SANT FELIU DE GUÍXOLS

### Edicto

Por el presente se hace público, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sant Feliu de Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 179/98, promovido por el Procurador don Miquel Jornet i Bes, en representación de la entidad Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ella, las fincas especialmente hipotecadas por don Ramón Vancells Gascons, doña María Sánchez López y la entidad mercantil «Vancells y Compañía, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 16 de febrero de 2000, a las once horas, por el tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 21.100.000 pesetas respecto de la finca registral número 1.603-N, y de 10.550.000 pesetas respecto de la finca registral número 16.662; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 13 de marzo de 2000, por el tipo de tasación del 75 por 100 de estas sumas; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril de 2000, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las cantidades señaladas anteriormente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guixols del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Fincas objeto de subasta

Lote A: Casa-chalé, situada sobre la parcela número 19 de la zona A de la urbanización «Club de Golf Costa Brava», en el término municipal de Santa Cristina d'Aro. Está compuesta de planta baja y planta piso, terminando en cubierta de tejas. La planta baja está integrada por sala de estar-comedor con chimenea, cocina, cuarto de aseo y terraza, con una superficie útil de 43 metros 36 decímetros cuadrados, y la planta piso está integrada por dos dormitorios, cuarto de baño y balcón, con una superficie útil de 45,13 metros cuadrados. La edificación está efectuada sobre una parcela de 272 metros 80 decímetros cuadrados, de los cuales el solar propio de la edificación comprende tanto la superficie útil y con relación a la planta baja de la edificación, ocupa 63 metros 36 decímetros cuadrados, estando el resto no edificado destinado a jardines y entradas a la casa, y todo en su conjunto linda: Al norte, con la carretera de la urbanización; al sur, con la parcela número 20 de la zona A; al este, con camino de la urbanización, y al oeste, con camino de acceso a la parcela 16 de la zona A. Inscrita al tomo 2.696, libro 77, folio 64, finca 1.603-N.

Lote B: Almacén de planta baja, con una patio a su espalda, en la que se halla un pozo sito en el paraje Tueda, de Sant Feliu de Guixols, donde está señalado con los números 38 y 49. Tiene una superficie edificada de 291 metros cuadrados, siendo el total solar de 703,44 metros cuadrados. Linda: Norte, con finca que perteneció a don Salvador Sabater; sur, calle Gravina; oeste, calle Santa Teresa, y al este, doña Margarita Remus. Inscrita al tomo 2.748, libro 341, folio 156, finca 16.662.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores, sirva el presente edicto de notificación.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 11 de noviembre de 1999.—El Secretario.—9.522.

## SAN VICENTE DE LA BARQUERA

### Edicto

Doña Catherine Martínez Mielot, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente de la Barquera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 51/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Hispaner Servicios Financieros Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Paulino Fernández Rojo, doña Jacinta Dolores Gutiérrez Cabeza, don José Antonio Gutiérrez Gutiérrez y doña María del Carmen Cabeza Pastor, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3883-0000-17-0051-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los lotes de bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Rústica en Serdio, Ayuntamiento de Val de San Vicente, prado al sitio de La Jebe o Lonsa de la Piedra, de 83 áreas 86 centiáreas. Linda: Norte, camino público; sur, Miguel Casado; este, herederos de Maximino Pérez; Oeste, José Antonio Gutiérrez Gutiérrez. Es la parcela 12 del polígono 21. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa al tomo 502 del archivo, libro 92 del Ayuntamiento de Val de San Vicente, al folio 129, finca número 14.081.

Rústica. Prado al sitio de La Jebe, en Serdio, Ayuntamiento de Val de San Vicente, de 71 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, carretera; sur, terreno del pueblo de Abanillas; este, Manuel Gascón y Miguel Casado; oeste, Benigno Campo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa al tomo 475 del archivo, libro 88 del Val de San Vicente, folio 21, finca número 13.111.

Tipo de la subasta, lote 1: 1.942.000 pesetas.

Lote 2. Urbana. Casa habitación, sita en Serdio, Ayuntamiento de Val de San Antonio, sito de La Casona, compuesta de piso-suelo y desván, sin número de gobierno, de 15 metros de largo por 5 de ancho. Linda: Norte, Daniel Cabeza Bores; sur por donde tiene su entrada por un corral propio, camino público; este, Daniel Cabeza Bores; oeste, Marcial Tazón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa al tomo 402 del archivo, libro 71 del Ayuntamiento de Val de San Vicente, folio 195, finca número 9.205.

Rústica. Tierra y parado en el sitio de La Casona, a la trasera de la finca 9.205, de 7 áreas 60 centiáreas, conocida por Barcenilla de la Llosa o Llosal. Linda: María del Carmen Cabeza; oeste, edificio y Agustín Sañudo. Parcela 450 del polígono 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 402, libro 71 del Ayuntamiento de Val de San Vicente, folio 196, finca 9.206.

Rústica. En los Pensos o Requero, Ayuntamiento de Val de San Vicente, de Marcial Tazón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa al tomo 402 del archivo, libro 71 del Ayuntamiento de Val de San Vicente, folio 213, finca 9.223.

Tipo de subasta del lote 2: 5.133.000 pesetas.

Lote 3. Rústica. Un prado al sitio de La Jebe, pueblo de Serdio, Ayuntamiento de Val de San Vicente, de 75 áreas, que constituye la parcela 18 del polígono 22 del catastro. Linda: Norte, Laureano Herrero y Francisco Tazón; Sur, camino; este, Vidal Hoyos; Oeste, herederos de Gumersindo Borbolla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa al tomo 424 de archivo, libro 77 del Ayuntamiento